



TIENE MORENA PLAN B QUE LE DARÍA 12 MDP CADA 24 HORAS

Con la reforma electoral, el guinda perdería 25% de su financiamiento público; pero sus estatutos prevén un mecanismo, actualmente inactivo, para que sus afiliados aporten un peso diariamente **MÉXICO P.3**

CON INICIATIVA ELECTORAL, PERDERÍA 25% DE FINANCIAMIENTO

MORENA CONTEMPLA 12 MDP DIARIOS DE MILITANTES... PERO SOLO EN EL PAPEL

Estatutos. El partido guinda marca la aportación de un peso diario para todos sus afiliados, que ya suman más de 12 millones

ÁNGEL CABRERA

De aprobarse la reforma electoral, Morena perdería 25% de su financiamiento público; sin embargo, cuenta con un mecanismo que le otorgaría 12 millones de pesos diarios para su sostenimiento, lo que significa 4 mil 380 millones de pesos anuales... o al menos así lo marcan sus estatutos.

El artículo 67, que hasta ahora ha estado en pausa, obliga a todos sus militantes a cooperar con el movimiento con un peso diario, con la excepción de los que comprueben que, por situación de pobreza, no pueden apoyar a la causa.

"Morena se sostendrá fundamentalmente de sus propios integrantes, quienes, salvo situaciones de desempleo o pobreza extrema, los menores de edad y los residentes en el extranjero, contribuirán con el equivalente a un peso diario, de conformidad con el reglamento respectivo", indica el artículo 67.

Es decir, se trata de una cuota anual de 365 pesos por militante que está legalizada en sus estatutos.

El sábado pasado, la dirigente nacional de Morena, Luisa María Alcalde, afirmó que Morena tiene más de 12 millones de

militantes activos y registrados formalmente, lo que lo convierte en el segundo partido político más grande del mundo.

De activarse el artículo 67 de los estatutos morenistas, un peso diario aportado por los militantes le daría al partido 12 millones de pesos cada 24 horas y 4 mil 380 millones anuales, esa cifra es más de la que ha recibido del erario en los últimos dos años.

CANDADOS

La propuesta de reforma electoral, presentada hace unos días por la presidenta Claudia Sheinbaum, indica un recorte de 25% al financiamiento público de partidos, por lo que Morena pasaría de 2 mil 615 millones de pesos a 2 mil 33 millones de pesos.

A esa cifra, le podría sumar lo aportado por sus militantes; sin embargo, dicha obligación estatutaria no está activa y, además, existe un candado del Instituto Nacional Electoral (INE), que este año fijó un máximo de 147.3 millones de pesos de aportaciones de militantes a cada partido.

En entrevista con **24 HORAS**, Rafael Barajas, alias el *Fisgón*, director del Instituto Nacional de Formación Política de Morena y uno de los ideólogos del partido, confirmó que actualmente no se aplica el artículo 67

de sus estatutos a la totalidad de militantes.

Cuestionado sobre si en algún momento, de aprobarse la reforma electoral, podrían activar el mecanismo, el *Fisgón* dijo que sí.

Sobre si esto otorgaría una cifra de recursos muy amplia al partido, debido al número de militantes, dijo que "así es la democracia".

El director del Instituto de Formación Política manifestó que el artículo 67 "no se

aplica actualmente, pero creo que es un buen principio". Insistió en que Morena podría activar ese mecanismo porque "así funciona la democracia y es voluntaria (la cuota de un peso diario)".

La revisión a los informes de fiscalización de Morena confirma que no se ha activado el artículo 67, pues en 2024 recibió 11 mdp de militantes y en 2023 la cifra fue de apenas 2.1 millones de pesos.

El artículo 67 también obliga a legisladores de Morena a aportar el 50% de todas sus percepciones netas para el movimiento, lo que tampoco se aplica.

365

pesos aportó
Andrés Manuel
López Obrador en
2024 a Morena

174,345

pesos aportó el
ahora diputado
José Alejandro
Peña Villa

FINANCIAMIENTO LEGISLATIVO

● **Morena** tiene inactiva otra obligatoriedad para que los legisladores o representantes populares electos aporten entre 5% y 10% de sus percepciones totales.

● **Los estatutos** indican que el pago solo "podrá ser condonado por éste atendiendo a situaciones excepcionales y plenamente justificadas".

● **De activarse**, los legisladores morenistas, que son mayoría, deberían entregar al partido hasta 10% de su salario, aguinaldo, bonos y prestaciones.

● **La Secretaría** de Finanzas de Morena es la encargada del manejo de esos recursos y los estatutos no obligan que sean transferidos por el sistema bancario o entregados en efectivo.